

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - N° 68

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2025

(noviembre 4)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:32 a. m., del día martes 4 de noviembre de 2025, asistieron en el Salón de Sesiones “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días para todas y todos. Un saludo muy especial para los Congresistas que se hacen presentes en el Recinto, el Representante Óscar Darío Pérez y el Representante Wilmer Guerrero, que además viene con Santiago, su hijito, bienvenido Santiago, cuándo quieras venir a la Comisión donde tú papá está representando con mucha altura, con mucha gallardía el Norte de Santander.

Por supuesto saludar a todos los equipos de las UTL que se encuentran presentes, a nuestro Subsecretario, a todo el equipo de la Comisión. Y con la bendición de nuestro Padre Dios, damos inicio a la sesión del día de hoy, martes 4 de noviembre de 2025.

Señor Subsecretario, por favor hagamos el primer llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Sí señor Presidente.

Siendo las 10:33 de la mañana, procedo hacer el primer llamado a lista. honorables Representantes muy buenos días para todos.

El señor Subsecretario, Alexánder Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Castellanos Hernández Wilmer Yair (*Alianza Verde-Boyacá*),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (*Liberal-N. de Santander*)

Monedero Rivera Álvaro Henry (*Liberal-Valle*)

Pérez Pineda Óscar Darío (*Centro Democrático-Antioquia*).

En total contestaron a lista cuatro (4) honorables Representantes.

Señor Presidente han contestado a lista cuatro (4) honorables; no existe *quorum* deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Le pedimos el favor a los equipos de las UTL, que apremien a sus Congresistas para poder contar con el *quorum* decisorio, y dar inicio a la sesión.

Vamos a dar un receso de veinte (20) minutos, para poder tener el *quorum* decisorio, con la presencia aquí del honorable Representante Diógenes Quintero, estamos ya cerca para poder tener el quorum decisorio, y dar inicio a la sesión del día de hoy.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente, así se hará; un receso de veinte (20) minutos.

-RECESO-

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días a los compañeros Congresistas que han hecho presencia en este Recinto.

Señora Secretaria hagamos el segundo llamado a lista, para verificar el *quorum* de la Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Buenos días apreciados Representantes. Vamos hacer el segundo llamado a lista, siendo las 10:58 de la mañana.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (*Conservador-Bolívar*),

Argote Calderón Etna Támara (*Pacto Histórico-Bogotá*),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (*Partido de la U-N. de Santander*),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (*Alianza Verde-Boyacá*),

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (*Centro Democrático- Magdalena*),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (*Gente en Movimiento-Caldas*),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (*Liberal-Valle*),

González Duarte Kelyn Johana (*Liberal-Magdalena*),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (*Liberal-N. de Santander*),

Jarava Díaz Milene (*Partido de la U- Sucre*),

Monedero Rivera Álvaro Henry (*Liberal-Valle*),

Núñez Ramos Jhon Fredy (*Paz - Caquetá*),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (*Alianza Verde-Antioquia*),

Pérez Pineda Óscar Darío (*Centro Democrático-Antioquia*),

Quintero Amaya Diógenes (*Citrep – N. de Santander*),

Restrepo Carmona Daniel (*Conservador-Antioquia*),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (*Alianza Verde-Meta*),

Vergara González Ángela María (*Conservador-Bolívar*).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Congresistas; existe *quorum* para deliberar.

Señor Presidente, con el doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, completamos el quorum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (*Comunes-Bogotá*)

Garcés Aljure Christian Munir (*Centro Democrático-Valle del Cauca*)

Garrido Martín Lina María (*Cambio Radical-Arauca*)

Manzur Imbett Wadith Alberto (*Conservador-Córdoba*)

Rico Rico Néstor Leonardo (*Cambio Radical-Cundinamarca*)

Robayo Bechara Saray Elena (*Partido de la U – Córdoba*)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (*Conservador-Atlántico*).

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Presentaron Excusas, los honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (*Liberal-Quindío*)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (*Pacto Histórico-Cauca*)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (*Cambio Radical-Nariño*)

Carrasquilla Torres Silvio José (*Liberal-Bolívar*)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (*Cambio Radical-Guainía*)

Miranda Peña Katherine (*Alianza Verde-Bogotá*)

Peinado Ramírez Julián (*Liberal-Antioquia*).

En total presentaron excusas siete (7) honorables Representantes:

(Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, la honorable Representante: Pizarro García María del Mar (*Pacto Histórico-Bogotá*).

EXCUSAS:

<p>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>BOLETÍN N.C. 14 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>Sesión Iva</p> <p>REVERENDO CARLOS LAGOS HERMÁNATEZ Presidente</p> <p>ELIZABETH GONZALEZ BARRERA Secretaria</p> <p>Comisión Tercera Constitucional Permanente Oficina de Representación</p> <p>REFIDENZA: Oficio número 14 de emisión del 2005.</p> <p>Requerimiento:</p> <p>Por este medio, le reenvío adjunto para su revisión la Oficio Nro. 14 de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, donde se expone la de noviembre del 2005 a las 10:00 am., ya que no encontré presidente en el oficio que no tiene función desde la presencia de este.</p> <p>De igual modo, informo que ante cada reunión se suscriben, se remite a la presente la presente constancia.</p> <p>Quedo a su amable y plena consideración.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>BERNARDO GILBERTO REINACOSTÍ PÉREZ Asesoramiento a la Comisión permanente</p> <p style="text-align: right;">D.F. 2005 07.11.05 20</p>	<p>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>EXCLUSIVA REUNIÓN 04 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>Requerido: Gilberto Reinacostí Pérez DR -reinacost@conrep.gob.mx Para: Gilberto Reinacostí Pérez reina@conrep.gob.mx</p> <p>→ EXCLUSIVA REUNIÓN 04 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>→ 2005</p>
---	--

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santiago, el día 23 de noviembre de 2008

Bogotá D.C., 23 de noviembre
de 2008

Dra.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Causas de Reclamación.

Ref. EXCUSA ALUSIÓN EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2008

A finales de la noche del año mencionado por mi autorizado en la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 04 de noviembre de este año. La anterior, debió a problemas de salud que me impidieron asistir a la actividad legislativa antes mencionada y para lo cual se me reconocieron quinientos pesos (500). Para constancia de lo anterior anexo mi escrito de disculpas.

Del atentamiento agrega como la situación previa:

Atentamente,

Juan Gómez
 Juan Gómez
 5. Noviembre 2008
 04/11/08
 100

SILVIO CARRASQUILLA TORRES
 H. Representante a la Cámara

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

024-2008
Reporte, número 5 de noviembre de 2008

Dra.
MARÍA TERESA VILLALBA AREVALO
 Secretaria
 Causas de Reclamación

Respecto del escrito:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el artículo 14, párrafo tercero, dice: "El Congreso no tiene competencia para aprobar leyes que modifiquen la Constitución".

No es éste el caso, ya que la legislación que se propone no modifica la Constitución, sino que establece una norma de ordenamiento interno.

Así pues, la legislación:

Juan Gómez
 Juan Gómez
 5. Noviembre 2008
 04/11/08

Juan Gómez
 Juan Gómez
 5. Noviembre 2008
 04/11/08

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2008 - 1000 horas -
www.congresocolombia.gov.co



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Querida Secretaría, mandemos un mensajito al grupo para que lo más pronto posible puedan llegar los Congresistas que hacen falta, mientras tanto avancemos en la lectura del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, por su instrucción, me dispongo a leer el orden del día de la fecha.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”**

LEGISLATURA

20 de julio de 2024-20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 4 de noviembre de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.**
2. **Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.**
3. **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley número 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido.**
4. **Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.**
5. **Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.**
8. **Proyecto de Ley número 195 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas y se dictan otras disposiciones.**
9. **Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**

III

Lo que propongan los honorables representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Queridos Congresistas, se pone en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio

que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el orden del día?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaría anuncia la llegada de nuestra señora Vicepresidente, la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.**

Los autores: honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Paola Andrea Holguín Moreno, y los honorables Representantes Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, y otros Congresistas, señor Presidente.

El coordinador de esta iniciativa: honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: honorables Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara González, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Radicación de la ponencia para primer debate: 17 de septiembre de 2025, y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1769 de 2025.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar. Haciendo una aclaración la Secretaría, que este proyecto, que estaba en discusión la semana pasada, el miércoles, y estábamos en la votación de impedimentos.

Existen dos (2) impedimentos, del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina y del doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con la presencia del señor coordinador ponente, el doctor Óscar Darío Pérez; y por supuesto, teniendo en cuenta los impedimentos, vamos a darle lectura, y se retiran entonces los dos (2)

compañeros, para someter a consideración sus impedimentos.

Queridos Congresistas, por favor les solicito orden, para poder avanzar rápidamente con la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se retiran del Recinto el Representante Elkin Rodolfo Ospina Opina y el doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, para que sus impedimentos sean considerados. Dicen así los impedimentos, por su orden, señor Presidente.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**, dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos presencia en los sectores comercial y empresarial, por lo que considero que el proyecto en discusión contiene asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses, puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5^a de 1992.

Firma el honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Y el doctor Guerrero manifiesta, que:

IMPEDIMENTO

Me permito presentar impedimento para participar del debate y la votación del proyecto de la referencia: **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5^a de 1992, por cuanto tengo participación societaria en empresas; por lo expuesto, solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Comisión.

Firma el honorable Representante, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Leídos los impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Secretaria.

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota esta Comisión los impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos del doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, pueden ingresar al Recinto, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señora Secretaria.

Negados los impedimentos, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las razones expuestas y el pliego de modificaciones presentado, rendimos (-corrijo un poquito la proposición-) ponencia positiva, y en consecuencia, solicitamos (-aquí también le corrijo, estaba en singular-) a los Miembros de Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**.

Firman los honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara González y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se abre, entonces la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia leído. Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Pongo en consideración de la Comisión, la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia leído. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con el voto afirmativo del doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado**.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Articulado, por favor señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado.

Señor Presidente, el proyecto consta de diecisiete (17) artículos, incluida su vigencia y existen varias proposiciones de modificación al mismo.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿No tenemos proposiciones avaladas para el articulado?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay un visto bueno de ningún... Le voy a enunciar por orden de la Presidencia, los artículos que tienen modificación entonces:

El artículo 1°, el artículo 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10, 11, 12, y hay un artículo nuevo del ponente de esta iniciativa, señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Proposiciones avaladas, ¿tenemos alguna?, ¿cuáles son las avaladas?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cuáles son?, porque no tengo aquí...

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor el coordinador ponente, nos relaciona acá, cuáles son avaladas, para poder poner en consideración de la Comisión, los artículos con proposiciones avaladas.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No está radicada esa proposición del doctor Óscar Darío.

Doctor Óscar Darío; entonces le voy a decir las que tengo acá, son las radicadas y, entonces le voy a decir las proposiciones... No está radicada, yo reviso correo hasta último momento, doctor Óscar Darío, aquí somos super juiciosos.

Doctor Óscar Darío hay una del artículo 1°, obviamente es suya, está con visto bueno.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctor Óscar Darío, revisemos las que no tenga aquí el registro la Secretaría, que se haya radicado vía correo, y de una vez la tengamos en cuenta, pero ya está aquí en físico.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al artículo 4°, hay una que es suya doctor Óscar Darío, chiquitica, voy a mirar esas, pásemelas doctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Entonces cumple con la relación. ¿Tenemos cuántas proposiciones? y a ¿cuántos artículos?

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Tenemos proposición al artículo 5°, al artículo 4°, un artículo nuevo, al artículo 1°, otra al artículo 5°, otra al artículo 5°; no tengo más. ¿Las otras qué son, doctor Óscar Darío? Esta es del artículo 1°, ¿de quién es doctor?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra el coordinador ponente, doctor Óscar Darío Pérez.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, son diecisiete (17) artículos, hay artículos que tienen varias proposiciones, hemos recibido muchas proposiciones para el proyecto de ley; de la doctora Milene, del doctor Peinado, de la DIAN, de la Superintendencia de Industria y Comercio, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, etc.

Hemos clasificado todas esas proposiciones, y ahí le acabo de entregar a la Secretaría las seis (6) que están avaladas, para darles más fuerza del aval, las he suscrito también, ok.

Hay cuatro (4) que se pueden dejar como constancia; dos (2) que son del doctor Peinado y dos (2) que son mías, ¿por qué las acepté?, porque son temas de la Superintendencia y del Ministerio y de la DIAN, que permiten un mayor estudio para el último debate; por ejemplo, las devoluciones express, etc., que tampoco creo que se deben ahorcar a la DIAN, obligarla a devolver los saldos a favor, sin que haya unos previos estudios; por eso quedan como constancia.

Y hay dos (2) que definitivamente no cuentan con el aval, que son de la Superintendencia de Industria y Comercio, no quiere decir que no se puedan seguir estudiando, sino que de alguna manera desnaturalizan las normas de salud ocupacional que, para efectos de los emprendimientos, de la escalera de la formalidad, no deben ser igual de rigurosas y estrictas que las de una empresa formal, de cierta cantidad de funcionarios. Entonces ahí hay un intermedio que queremos agotar con la Superintendencia de Industria y Comercio.

Resumen: Seis (6) avaladas, cuatro (4) que quedan como constancia y dos (2) que definitivamente no se

aceptan; pero no se aceptan en principio, para que no las vamos a aprobar, sino porque si aparecen argumentos nuevos de aquí a la ponencia para segundo debate, se podrán discutir más.

Ese es el resumen, tengo una síntesis del proyecto, pero ese quiero hacerlo por lo importante que es el proyecto, el proyecto busca formalizar, la palabra formalizar no se nos puede quitar de la mente, aquí hay muchas cosas que no formalizamos y mucha gente que no se formaliza por la dificultad de formalizarse, por lo costoso, por la UGPP, por la DIAN, por los impuestos, por el INVIMA, por una telaraña de situaciones que tienen que cubrir; entonces es muchísimo más pertinente para una persona no formalizarse, y por eso en Colombia tenemos el cincuenta y siete por ciento (57%) de informalidad. O sea, el qué del proyecto está absolutamente garantizado, el cómo, es el que todavía está en discusión, y este es un proyecto que como su nombre lo indica, es una escalera, arranca lentamente porque no puedo pretender que una persona, o una pequeña empresa o un pequeño emprendimiento que hoy no tiene formalidad, de una vez por todas lo lleve de una vez, como si fuera una empresa ocho (8), diez (10) o quince (15) años de experiencia. Es eso Presidente.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto señor coordinador. Creo que entonces, revisemos querida Secretaría las proposiciones que están avaladas a los artículos, que ya mencionó el coordinador ponente. Démolas lectura a las proposiciones, y avanzamos con la discusión de esos artículos con proposiciones avaladas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así las cosas, entonces doctor Óscar Darío, voy hablando y usted me va corrigiendo.

Señor Presidente, los artículos que no tienen modificación son: El artículo 3°, el artículo 8°, el artículo 9°, 13, 14, 15, 16 y 17, pero eso se va de último por técnica legislativa, que son las vigencias.

Entonces podría usted poner en consideración los que no tienen modificación, y vamos leyendo las otras proposiciones, si usted así lo estima pertinente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Sometemos a consideración los artículos que no tienen proposiciones. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión los artículos sin proposiciones?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, han sido aprobados los artículos 3°, 8°, 9°, 13, 14, 15, y 16, del Proyecto

de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Secretaría, leamos los artículos con proposiciones avaladas, para someterlos a consideración de la Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, comenzamos con el artículo 1°. Es una proposición suscrita por el ponente coordinador, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, y dice así:

PROPOSICIÓN:

Modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para tercer debate del **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**, el cual quedará así:

Artículo 1°. Adíjíñese un artículo nuevo a la Ley 2254 de 2022, el cual quedará así:

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en coordinación con los ministerios y sectores administrativos, y en el marco de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, expedirá el Decreto compilatorio de todos los trámites y requisitos que deben cumplir las empresas, por sector económico y actividad productiva, ante las entidades del orden nacional.

El Departamento Nacional de Planeación definirá en conjunto con las entidades del gobierno nacional competente, determinarán una metodología de medición objetiva de los costos y tiempos de los trámites, buscando su simplificación. El costo máximo de todos los trámites exigibles a una empresa no podrá superar el porcentaje sobre las utilidades anuales que para el efecto establezca el Gobierno nacional.

Los ministerios y sectores administrativos, a través de las mesas sectoriales, realizarán evaluaciones quincenales de los costos, la necesidad y justificación de los trámites y requisitos impuestos a las empresas. Los resultados de estas evaluaciones, serán la base para la actualización y simplificación del decreto compilatorio, proceso que será coordinado por el DAFP, de conformidad con las normas de simplificación de trámites. Se priorizará la gratuidad para las empresas de los primeros tres escalones de la formalidad.

El resto del artículo está como viene en la ponencia. Y elimina el párrafo que está en la ponencia y lo sustituye por otro párrafo, dice:

PARÁGRAFO. La regulación compilatoria del orden territorial estará a cargo de cada entidad

territorial y será pública en los sitios web de las gobernaciones y las alcaldías.

Señora Presidente, acabo de leer el artículo 1°, con el visto bueno del coordinador ponente.

Vamos con el artículo 4°, que dice así, también es del doctor Óscar Darío Pérez.

Presidente, hago una claridad, que en artículo 2° hay una proposición del doctor Julián Peinado Ramírez, el señor coordinador solicita que se deje como constancia, mientras estudian para segundo debate el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

No está el doctor Peinado, se deja como constancia y se revisará con el coordinador ponente su trámite.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. La proposición del artículo 4°, dice así:

Modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara – 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas”, el cual quedará así:

PROPOSICIÓN:

Artículo 4°. Adíjíñese un artículo nuevo a la Ley 2254 de 2022, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Saldos a favor. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá de forma automática reintegrar a las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el Decreto número 1074 de 2015 que estén en el programa de “Escalera de formalidad” los saldos a favor originados en el impuesto de renta y sobre las ventas en un periodo no mayor a quince (15) días cuando el contribuyente lo solicite, siempre y cuando no presenten un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgos de la DIAN y el 85% de sus costos y gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan su factura mediante mecanismo de factura electrónica.

El contribuyente podrá hacer la solicitud desde el día que se presenta la declaración de renta.

Firma el honorable Representante, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Esta tiene el visto bueno del doctor Óscar Darío, y está suscrita por él.

Al artículo 5°, hay tres (3) proposiciones, dicen así.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5° del **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir

los costos y trámites a cargo de las empresas, el cual quedará así:

Artículo 5°. Registro de marca. Con la obtención del registro y matrícula mercantil, el ciudadano obtendrá de manera automática información rigurosa y detallada para obtener su registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio. La información será suministrada por las Cámaras de Comercio para que el ciudadano pueda hacer su solicitud de manera inmediata ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Superintendencia de Industria y Comercio establecerá tasas preferenciales presentadas por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), debidamente acreditadas conforme en lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor del registro de marca establecido en este artículo, en ningún caso podrá igualar el valor de un registro de marca para alguien fuera de los tres primeros escalones de la formalidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las Cámaras de Comercio propenderán para que los empresarios soliciten el registro de marca al momento de la obtención del registro mercantil.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. El presente artículo empezará a regir dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de esta ley.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Otra proposición al artículo 5°, de la doctora Milene Jarava Díaz; y el doctor Óscar Darío, dice que tiene visto bueno.

PROPOSICIÓN

Artículo 5°. Registro de marca. Con la obtención del registro y matrícula mercantil, el ciudadano obtendrá de manera automática información rigurosa y detallada para obtener su registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio. La información será suministrada por las Cámaras de Comercio, las cuales brindarán acompañamiento y orientación para que el ciudadano pueda hacer su solicitud de manera inmediata ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En ese primer párrafo la doctora Milene le agrega la expresión: “las cuales brindarán acompañamiento y orientación”, doctor Óscar Darío; entonces lo complementamos con el primer párrafo.

La doctora Milene, le deja un párrafo que usted eliminó:

La Superintendencia de Industria y Comercio establecerá tasas progresivas, para el pago de Registro de Marca, que podrá empezar desde los cero pesos para los primeros tres escalones de formalidad.

¿Le avala ese? o ¿solamente le avala el primer párrafo? Usted lo tiene eliminado en el otro, ok.

El resto está igual, entonces solamente, señor Presidente poner en consideración la modificación del primer párrafo del artículo 5°. Y hay otro de la doctora Milene, del mismo artículo. ¿Doctor Óscar Darío, se lo deja como constancia?, porque se contrapone al que usted avaló.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Doctora Milene, por favor revisar una proposición que tienes acá de un tema en el artículo 5°, pero creo que... es que hay muchos al artículo 5° y entonces no sé. ¿Esta proposición está avalada doctor Óscar Darío?

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo que ha leído del artículo 5° lo perfecciona, porque tiene muchas proposiciones al artículo 5°.

La última que falta de la doctora Milene para el artículo 5°, pero hay que ver dónde lo metemos, es que ella habla de que las madres cabezas de familia no sé, tendrán prioridad dentro de la escalera de la formalidad

Entonces, le pediría que la dejemos como constancia para que la metamos en el próximo debate, dentro del cuerpo del artículo 5°; pero que quede bien redactado, porque eso queda ahí metido como que no combina con las proposiciones que hemos hecho hasta ahora. O si usted considera que se puede meter ya, como un párrafo o no sé, pero me parece que este no es el escenario para eso.

¡No!, ¡no!, es que a ninguno de los que estén en la escalera de la formalidad le van a cobrar lo mismo que a las grandes empresas, así sea madre de cabeza de familia, o sea un discapacitado, o sea un emprendedor, por eso se llama escalera de la formalidad. Así las cosas, si usted quiere dejarla como constancia, y la perfeccionamos mejor, para que quede en la ponencia para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Listo. Entonces avancemos, teniendo en cuenta que la Representante Milene dejó como constancia su proposición, para que la revisen en la ponencia para segundo debate.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, un segundito. Vamos entonces, creo que ya no hay más proposiciones al artículo 5°. Aquí habla de un artículo 11.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

No, votemos los que ya tienen proposiciones avaladas, los artículos nuevos los votamos después.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo señor Presidente.

Puede poner a consideración el artículo 1°, con la proposición, el artículo 4°, el artículo 5°, con las dos (2) proposiciones que están con el visto bueno del coordinador ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración los artículos con las modificaciones leídas, avaladas por el coordinador ponente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión los artículos con las proposiciones leídas?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados señor Presidente, el artículo 1°, el artículo 4° con una proposición avalada, y el artículo 5°, con dos (2) propuestas avaladas por el coordinador ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto, señora Secretaria. Revisemos los artículos que nos faltan, incluidos los artículos nuevos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Hay una propuesta de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, al artículo 6°.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Está avalada?, la radicaron hace una (1) hora.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Llegan acá, y no hay tiempo de mandarlas, pues dejarla como constancia y usted la mira para segundo debate, la leemos ¿no? obviamente.

Listo señor Presidente, entonces está una proposición de modificación al artículo 6°, y dice así:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6° al **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**, el cual quedará así:

Artículo 6°. Adíjíñese un artículo nuevo a la Ley 2254 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. *Registro de los libros sociales y registro del libro de actas.* El registro de libros de socios o accionistas, y los de actas de asamblea y juntas de socios será gratuito para las empresas clasificadas en el primer escalón de la formalidad.

El registro de los libros deberá efectuarse en los 30 días siguientes a la matrícula de la persona jurídica.

Firma la honorable Representante, *Saray Elena Robayo Bechara*, y está avalada por el señor coordinador.

En ese orden de ideas, señor Presidente, vamos a leer el artículo nuevo, ya que las otras proposiciones quedan como constancias.

Las proposiciones que no las dejan acá con el visto bueno del doctor Óscar Darío, es el artículo 2º del doctor Julián Peinado, él ya explicó por qué no, el artículo 6º del doctor Julián Peinado, el artículo 10, 11 y 12 de las proposiciones que son suscritas por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, quedan como constancias, no quedan avaladas. Y hay una de artículo nuevo, señor Presidente, que si usted me ordena le doy lectura para ponerla en consideración, con todo el resto de articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Teniendo en cuenta que se dejaron como constancias las proposiciones a los artículos que tenemos pendientes por votar; señora Secretaria, por favor sírvase leer el artículo nuevo, para darle votación y someter a consideración los artículos con las proposiciones como constancias, y el artículo nuevo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas**, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Con el propósito de implementar las disposiciones aquí dispuestas, y permitir la conectividad de pequeñas y medianas empresas ubicadas en todos los territorios del país, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previa solicitud y aceptación del titular del permiso, podrá modificar la ubicación geográfica de las obligaciones de hacer vigentes a cargo de los operadores que utilizan el espectro magnético.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*. Tiene visto bueno del señor coordinador ponente.

Señor Presidente, entonces usted puede poner a consideración el artículo 2º, como viene en la ponencia; el artículo 6º, con la modificación de la Representante Saray Elena Robayo Bechara; el artículo 7º, como viene en la ponencia; los artículos 10, 11 y 12, como vienen en la ponencia; el artículo nuevo, que acabo de dar lectura; y el artículo 17, vigencias y derogatorias. Todos estos, como vienen en la ponencia, excepto la proposición del artículo 6º, de la Representante Saray y que tiene aval del señor coordinador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Compañeros, en consideración el articulado con el artículo 6º y su proposición avalada de la doctora Saray Robayo; además del artículo nuevo, propuesto por el doctor Óscar Darío Pérez.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Por favor señora Secretaria, con la presencia del doctor Leonardo Rico, acogemos la solicitud del Representante Leonardo Rico y sírvase llamar a lista, para la votación de los artículos anteriormente mencionados.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Entonces en consideración los artículos leídos por la Secretaría, con sus modificaciones.

Por el SÍ, aprobando el artículo 2º, como viene en la ponencia 2º; el artículo 6º, con la modificación de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara; el artículo 7º, como viene en la ponencia; los artículos 10, 11 y 12, como vienen en la ponencia; el artículo nuevo que se dio lectura; y el artículo 17, vigencias y derogatorias, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manzur Imbett Wadith Alberto
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Quintero Amaya Diógenes
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron, veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veintiuno (21), por el **NO**: Cero (0); ha sido aprobado el bloque de artículos, como vienen en la ponencia, artículo 2°; artículo 6°, con modificación, artículo 7°; artículos 10, 11, 12; artículo nuevo, avalado por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda; y el artículo 17, vigencias y derogatorias.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria, Título y pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

Leído el Título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el Título anteriormente leído, junto con su pregunta.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Título y la pregunta?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado; y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. Felicitaciones al doctor Óscar Darío, y a los autores de esta importante iniciativa.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley:

2. Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.

La autora de esta iniciativa, es la honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Coordinadores: honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, María del Mar Pizarro García*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Señor Presidente, existen dos (2) ponencias. Una positiva, radicada el 30 de septiembre de 2025, suscrita por la honorable Representante Katherine Miranda Peña y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda. Esta ponencia fue radicada el 30 de septiembre de 2025, a las 4:57 de la tarde.

Y la segunda ponencia, suscrita por la doctora María del Mar Pizarro García, radicada el 30 de septiembre de 2025, a las 5:00 p. m.

Estas ponencias fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso número 1876* de 2025.

Quiero manifestarle, señor Presidente, que existe un impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, que no se encuentra en el Recinto en este momento, usted me dirá si lo somete a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria, con el impedimento del doctor Wilder Escobar y teniendo en cuenta de que puede regresar al debate, por favor sírvase darle lectura al impedimento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento dice así:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial**.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, que no se encuentra en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Entonces, después de leído el impedimento, se pone en consideración de la Comisión. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Niega la Comisión el impedimento del Representante Wilder Escobar?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria, teniendo en cuenta de que no hay más impedimentos, por favor lea proposición con que termina el informe de ponencia, radicada en su orden.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces ya como lo anuncié, hay radicadas dos (2) ponencias positivas.

La primera en el tiempo, y la que usted me ordena darle lectura, es suscrita por los honorables Representantes Katherine Miranda Peña y Óscar Darío Pérez Pineda.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, procedemos a rendir informe de ponencia positiva y proponemos a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial**, conforme al texto propuesto.

Firman los honorables Representantes, *Katherine Miranda Peña y Óscar Darío Pérez Pineda*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia leído?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 099 2025 Cámara, primer informe con sentido positivo, suscrito por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y Katherine Miranda Peña.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Articulado, querida Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de cinco (5) artículos, incluida su vigencia. No existe ninguna proposición radicada en la Secretaría de modificación al mismo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Proposición no tenemos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, no tenemos ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el articulado del proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado anteriormente dispuesto?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, los cinco (5) artículos como vienen en la ponencia, con el voto afirmativo del doctor Christian Munir Garcés Aljure, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Título y pregunta.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.

Señor Presidente, leído el Título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el Título anteriormente leído, junto con su pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Comisión el Título y la pregunta?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de esta Corporación, que este proyecto siga su trámite legislativo en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Felicitaciones a la autora de esta iniciativa, la doctora Olga Lucía Velásquez; a su ponente, el doctor Óscar Darío por esta importante iniciativa.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, la coordinadora ponente era la doctora Katherine Miranda, soy ponente solamente, pero es importante estas dos (2) modificaciones que se le han hecho al Estatuto Tributario, con relación a los reglamentos de propiedad horizontal. Una cosa es, cuando esas zonas comunes son utilizadas por los copropietarios; es decir, por los que habitan en la unidad residencial, y otra cosa es cuando se le alquila a terceros de la calle, aquí se hace esa diferencia, que cuando es el copropietario el que utiliza el salón social, ese servicio estaría excluido del IVA. Y lo otro, si lo alquilaran con fines comerciales a terceros que no estén dentro de la urbanización, ahí sí son sujetos de IVA.

Y lo segundo es, que al ser un copropietario esa es una información que no tiene que ir en la información exógena que presentan las unidades residenciales. Ese básicamente es el proyecto de Olga Lucía, que me parece que de alguna manera se anticipa al que tenía la Ley de Financiamiento, que me parece que es pertinente y por eso es importante decir que este es un reclamo, porque hay una gran conflictividad entre contribuyentes y la DIAN, por no tener claro este punto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto doctor Óscar Darío.

Creo que todos en la Comisión, tenías en cuenta la claridad del proyecto y lo benéfico pues para la posibilidad del recaudo y el funcionamiento de la propiedad horizontal en Colombia.

Doctor Monedero muchas gracias, le agradecemos y también le damos gracias a Dios que haya vuelto con salud, ojalá que se mejore pronto querido Representante, sabe el aprecio que le tenemos en esta Comisión.

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, continúanos con el punto tercero.

3. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido.

Autores: honorables Senadores: *Efraín Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Gómez Amín* y los honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Daniel Restrepo Carmona, Juliana Aray Franco*, y otros Congresistas más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Tiene proposiciones?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, hay una proposición de creación de mesa técnica, impedimentos no tiene. Y dice de la siguiente manera, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Adelante Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

PROPOSICIÓN CREACIÓN MESA TÉCNICA:

Establézcase una mesa técnica antes de la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido**, a fin de concertar las proposiciones y diferencias para modificar y ajustar el articulado del proyecto a presentar para tercer debate en la Comisión.

Firman los honorables Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, en la discusión anterior, en el orden del día también estaba este proyecto de ley y se había dejado la disposición de revisar las proposiciones que tenía en su articulado, así como las observaciones de algunos compañeros de la Comisión.

¿Quisiera de pronto conocer cómo va eso doctor Christian?

Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés, para saber cómo va el trámite de la consideración anterior.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo a todos los integrantes de la Comisión.

Con todo el respeto, además del coordinador ponente, que es el Representante Armando Zabaraín. Hemos presentado una proposición para crear una mesa técnica, básicamente porque a este proyecto de ley se le hizo una audiencia pública. En Senado no hubo una audiencia pública, el proyecto pasó la verdad bastante rápido; en esa audiencia pública aparecieron bastantes inquietudes de sectores productivos, relacionados obviamente con el tema del control al cumplimiento de los derechos de los consumidores, y nos han llegado proposiciones; entonces queremos los firmantes de esta proposición, los Representantes Holmes, Óscar Darío Pérez y yo, pedir simplemente que se cree una mesa técnica, para discutir esas proposiciones.

También quiero dejar claro mi posición particular, firmé la ponencia; pero en vista de los interrogantes que aparecieron, me aparto de la ponencia positiva, si me toca votarla, el voto negativo.

Para ilustrar a los compañeros, si no se va a hacer el debate ahora, pues hay situaciones complejas, como empoderar a los alcaldes, incluyendo los de sexta categoría, para que ellos puedan sancionar empresas por temas relacionados con el consumidor, y volver una fuente de ingresos para esas alcaldías, esas sanciones. Esto tiene unas repercusiones importantes, en un país donde más de novecientos (900) municipios son de sexta categoría, donde hay empresas que prestan sus servicios a nivel nacional con diferentes productos que llegan a todos los rincones de Colombia; o sea, esto tiene aquí, y son unas multas inclusive grandes.

Entonces, queremos que se respeten lógicamente los derechos de los consumidores; pero por el otro lado, que no se nos vaya a volver esto una búsqueda, y una persecución de alcaldes interesados en tener ingresos sancionando empresas, que inclusive eso raya con jurisprudencia de la Corte Constitucional, porque ahí hay un conflicto de interés claramente; por lo tanto, proponemos que como el proyecto tiene buenas intenciones, pero tiene estas situaciones, pues miremos haber como creamos una mesa técnica.

Hay una ponencia negativa de la Representante Pizarro, y hay otra ponencia positiva. Así las cosas, buscaríamos concertar para una próxima sesión, llegar a un acuerdo con las proposiciones que se han radicado en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto Representante Garcés. Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Sí, han surgido una serie de inquietudes por las que amerita que tengamos esa mesa técnica, porque algunas de las proposiciones que nos están realizando algunos de los gremios, ya se han tenido en consideración; y la ANDI acaba de informarnos que aceptaba las propuestas que estábamos realizando; pero creería que es necesario que nos reunamos nuevamente, y poder traer un proyecto más claro, más transparente, en dónde consigamos el objetivo que se buscas en ella y que aquí no haya sino unos muy buenos resultados para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Representante Armando Zabaraín.

Teniendo en cuenta la proposición de la creación de la mesa técnica, y considerando que ya hubo audiencia sobre el proyecto, vamos a dar veinte (20) días calendario para que ustedes realicen la mesa técnica, se pongan de acuerdo en los ajustes y vamos a volver a agendar este proyecto, última semana del mes de noviembre.

Entonces, en consideración la proposición de creación de mesa técnica. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la comisión la mesa técnica en su proposición leída?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la mesa técnica, con el tiempo que acaba de dar el señor Presidente. Y aclarando, que hay dos (2) ponencias; una positiva y una negativa del proyecto de ley en mención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente punto:

4. Proyecto de Ley número 242 de 2025

Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.

Autores: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante* y el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda y Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

La ponencia para primer debate, fue radicada el 21 de octubre de 2025, y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2025, la cual es de amplio conocimiento de todos los Congresistas de esta Comisión, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Hay Impedimentos?

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, no hay impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con la presencia de los coordinadores del proyecto, el doctor Armando Zabaraín y el doctor Óscar Darío Pérez; señora Secretaria, por favor darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, y conforme a lo establecido en la Ley 5^a de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de primer debate positiva, y en consecuencia, solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario**, conforme al texto que se anexa.

Firman los honorables Representantes, *Óscar Darío Pérez Pineda y Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia anteriormente leído. Se abre

su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Honorables Representantes, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Doctor Zabaraín, ¿aprueba su ponencia?

Ha sido aprobada por el doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, y todos los integrantes de la Comisión presentes en la sesión, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Articulado, querida Secretaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado.

El proyecto de ley consta de veintidós (22) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vamos a someter a discusión el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión el articulado anteriormente dispuesto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria, Título y pregunta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.

Señor Presidente, leído el Título.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el Título anteriormente leído, junto con su pregunta. Se abre la discusión, anuncio

que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate ante la Plenaria de la Corporación.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Felicitaciones a su autor, el doctor Óscar Darío Pérez; y a los coordinadores también, el doctor Armando Zabaraín y el doctor Óscar Darío Pérez; hoy fue protagonista el doctor Óscar Darío Pérez en la Comisión.

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente punto:

5. Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, César Cristian Gómez Castro, Jhon Édgar Pérez Rojas, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, y otras firmas más, señor Presidente.

Ponentes: honorables Representantes Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Christian Munir Garcés Aljure, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

La radicación de la ponencia para primer debate, se realizó el 1º de octubre de 2025 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1900 de 2025, la cual fue enviada con oportunidad a cada uno de los Congresistas, que integran esta Célula Legislativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Tiene impedimentos?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, no tiene impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN:

Por todas las consideraciones anteriormente y con base en lo dispuesto en la Constitución Política, y la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera dar primer debate y aprobar la ponencia del **Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, ponentes de esta iniciativa.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Articulado, querida Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de cinco (5) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

No existen proposiciones, la única consideración que tengo, doctor Leonardo, es que incluyan a Boyacá, que también tiene municipios cafeteros, ya que se le está dando prioridad a municipios productores de café. Me la tiene en cuenta para la ponencia de segundo debate.

Vamos a someter a consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar,

se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado dispuesto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Título y pregunta, por favor señora Secretaria.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, leído el título del proyecto.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el título y la pregunta anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión el Título y la pregunta?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, señora Secretaria.

Felicitaciones a los autores de este proyecto de ley, al Representante Leonardo Gallego; por supuesto, al doctor Christian Garcés y a sus coordinadores y ponentes de la iniciativa.

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente punto:

6. Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Ponentes: honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, Julián Peinado Ramírez*.

Radicación de la ponencia para primer debate, octubre 14 de 2025.

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1988 de 2025.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

No está ninguno de los dos coordinadores y ponentes, vamos a aplazar la discusión de este proyecto de ley para la siguiente sesión.

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, siguiente punto:

7. Proyecto de Ley número 211 de 2025

Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón*, y otros Congresistas más.

Ponentes: honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Óscar Darío Pérez Pineda*.

La radicación de esta ponencia para primer debate, se realizó el 15 de octubre de 2025, y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2025.

Señor Presidente, no existen radicados impedimentos a este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío, antes de que leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, el tema de obras por impuestos, ha sido una maravillosa idea que se ha puesto en ejecución, beneficiando muchísimas regiones de Colombia. Hay departamentos que han aprendido a manejar mejor ese sistema que otros, y hay grandes empresas que han encontrado en este tema de obras por impuestos, una forma de acercarse a las comunidades.

Entonces, realmente ha sido bien importante este tema y aquí lo que están pidiendo es, que por qué no se les da cierto privilegio a las zonas más pequeñas, a los municipios PDET y a los municipios ZOMAC; por lo tanto, esta modificación que le clamamos al Gobierno que aumente el monto, va para los municipios de menos de ochenta y cinco mil (85.000) habitantes, de acuerdo como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de cada año. Esto con el fin de cerrar brechas.

Así que esta es una muy buena idea el doctor Daniel Carvalho y la doctora Olga Lucía Velásquez, que se complementa con los recursos PDET y ZOMAC, y me parece que es bien importante, es la gran mayoría de los municipios del país que han sido sometidos a esos temas del conflicto armado.

No soy el coordinador ponente, soy un ponente no más; pero veo que nuestros coordinadores hoy no vinieron por aquí, entonces estoy asumiendo ese papel, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Entonces, señora Secretaria, por favor vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos a los honorables Representantes de la honorable Comisión Tercera, debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones**, con base en el texto adjunto.

Firman los honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Y anunciando señor Presidente, que el quorum decisorio se ha desconfigurado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Dejamos entonces la sesión en este punto.

Creo que va hacer el primer punto de la próxima sesión del día de mañana, este proyecto.

Por favor señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos de ley para el día de mañana, no sin antes saludar a nuestra querida Representante que también hizo parte de la sesión, la Representante Lina Garrido, del departamento de Arauca.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8° anuncio los proyectos de ley que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 5 de noviembre de 2025, a las 8:00 de la mañana, o en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 195 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, anunciados los proyectos de ley.



<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>WILMER GUEBBERO Representante a la Cámara Serie N° 21 de enero de 2026</p> <p>DICR: WILMER GUEBBERO Y ARREGUÍAS PERMANENTE Presidente Constitucional. Tercera Comisión de Constitución y Representación N.D.</p> <p>Asunto: Imprescindible- en el orden del PROYECTO DE LEY N° 2494 CÁMARA "Por medio de la cual se continua la escala de la formalidad y se dictan disposiciones para blindar los costos y trámites a cargo de las empresas".</p> <p>Suscripción (Dra. Presidenta):</p> <p>Mi punto de partida es la imposibilidad para participar en el debate y votación del Proyecto de la Formalidad, ya que podré representar un beneficio particular, esencial y directo en mi calidad de Representante, pero no representaré un interés general o de los demás diputados o parlamentarios de los grupos parlamentarios, adherir a él, conforme en el artículo 184 de la Ley 1 de 1992, con la misma rango constitucionalidad existente en el proyecto por lo que respondo adhiriéndome al acuerdo de la Comisión de Constitución y Representación.</p> <p>Confidencial.</p> <p style="text-align: center;"> WILMER GUEBBERO ATENDIÓ REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>Notario (Dra. 200 2000 2000 - 2000 Folio N° 101 Segundo Piso, Oficina 1001 - Bogotá, D.C. Colombia</p> <p>Plazo 10 días 2026-01-26</p>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Modifique el artículo primero del Proyecto de Ley N° 270 de 2025 Cámara, 205 de 24 Señado, "por medio del cual se continua la escala de la formalidad, y se dictan disposiciones para blindar los costos y trámites a cargo de las empresas", de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 1. Adíquese un artículo nuevo a la ley 2254 de 2022, el cual quedará así:</p> <p>Artículo nuevo. Decreto Único de Trámites Empresariales. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumplirá y expedirá un decreto único de trámites y regulaciones que deben cumplir las empresas por cada uno de los sectores. Las empresas estarán obligadas a cumplir solo aquello que contiene el decreto.</p> <p>L.1 Firmado digitalmente. Las empresas están obligadas a cumplir con las normas establecidas en el Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud en materia de Salud y Seguro en el Trabajo.</p> <p style="text-align: right;">JUN 6 2026 2026-06-06 R-11-00 45</p> <p>DECAR DARIO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Período Cuadro Democrático</p>
<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Se necesita incorporar las sanciones y regulaciones que deben cumplir las empresas por sectores, incluyendo aquellos exigidos por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con la Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Este tema como objetivo inferior que la exención de algún trámite o regulación vigente implica un retroceso en las condiciones actuales del sistema de costos laborales y de la protección a los trabajadores.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Modifique el artículo primera del Proyecto de Ley N° 270 de 2025 Cámara, 205 de 24 Señado, "por medio del cual se continua la escala de la formalidad, y se dictan disposiciones para blindar los costos y trámites a cargo de las empresas", de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 1. Adíquese un artículo nuevo a la ley 2254 de 2022, el cual quedará así:</p> <p>Artículo nuevo. Decreto Único de Trámites Empresariales. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumplirá y expedirá un decreto único de trámites y regulaciones que deben cumplir las empresas por cada uno de los sectores. Las empresas estarán obligadas a cumplir solo aquello que contiene el decreto.</p> <p>L.1 Firmado digitalmente. Las empresas están obligadas a cumplir con las normas establecidas en el Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud en materia de Salud y Seguro en el Trabajo.</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Se necesita incorporar las sanciones y regulaciones que deben cumplir las empresas por sectores, incluyendo aquellos exigidos por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con la Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Este tema como objetivo inferior que la exención de algún trámite o regulación vigente implica un retroceso en las condiciones actuales del sistema de costos laborales y de la protección a los trabajadores.</p>

<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN 02/2026-001</p> <p>Modifíquese el artículo 7 del texto propuesto para tercer debate del proyecto de Ley N° 170 de 2025 CÁMARA - 035 de 2024 llevado, "Por medio del cual se continua la ejecución de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas".</p> <p>Justificación:</p> <p>Se propone la eliminación del artículo en revisión, teniendo en cuenta que la carta del Asigero Oficio de Proponente se encuentra en proceso de modificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2254 de 2023 (Plan Federal de Desarrollo), como mandato legal. De este modo, tanto el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como el Gabinete Ejecutivo Nacional de Planeación tienen trabajado desde el año inmediatamente anterior en la nueva reglamentación.</p> <p>La modificación en curso contempla cambios en las tarifas de inscripción, revisión, actualización, expedición de certificados y copias. El propósito de esta modificación es establecer tarifas programadas que faciliten la participación de los Pymes, garantizando la progresividad y racionalidad en los mismos conforme al tamaño y la actividad del proveedor. De esta manera, se suavizan los impactos percibidos empresas que cuentan con mayores complejidades de participación.</p> <p>Asimismo, desde la Superintendencia de Sociedades, encargada de la vigilancia y control de los registros públicos establecidos y sometidos por las cámaras de comercio, se ha trabajado durante el año 2025, junto con éstas, en la mejora y simplificación de las formalidades. La creación de un nuevo régimen diferenciado de proveedores, resultó ser relevante considerando el desarrollo de buenas prácticas regulatorias, la simplificación de trámites y la optimización, pues no solo crea más trámites, también, clásicos de manejo. Incluso, si las empresas, pudiesen existir Pymes que cuentan con más de cinco (5) trabajadores, no sería correcta que se ocupara o no ocupase el mismo condicionamiento de sus demás competidores, dando que cuentan con las mismas características. Por lo anterior, se sugiere eliminar este artículo y volver al texto de amparación normativa, dadas las razones previamente expuestas.</p> <p>Considerando,</p> <p style="text-align: right;"><i>DEIVARIO</i></p> <p style="text-align: right;">Asistente: <i>Juan Pablo Gutiérrez</i></p>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>PROPOSICIÓN 02/2026-001</p> <p>Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley N° 170 de 2025 CÁMARA, 035 de 2024 llevado, "Por medio del cual se continua la ejecución de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas", de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 10. Adíquese un artículo nuevo a la ley 2254 de 2023, el cual quedará así:</p> <p>Artículo nuevo. Capitulación. Los programas de capacitación que sean obligatorios a cargo de las empresas, establecidos en la Ley 20 de 1990, la Ley 1962 de 2012, la Ley 2101 de 2001, el decreto 1000 reglamentario 1072 de 2013 o el que haga sus veces, o cualquier que se refiera al Sistema General de Regímenes Laborales; los programas o módulos de Seguridad y Salud en el Trabajo o las estrategias similares del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo, serán los mínimos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.</p> <p>de los trabajadores de acuerdo con los factores de riesgo establecidos en la legislación laboral;</p> <p>que podrán establecerse en el marco de los sistemas de calidad y control de cada sector.</p> <p>Parágrafo. En los primeros escalones de la formalidad estos capacitaciones obligatorias seguirán siendo aplicables de acuerdo con la legislación laboral. El Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda reglamentarán este artículo.</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Proyecto de Ley limita a veintidós (22) el año, los programas de capacitación obligatorios a cargo del empleador en temas relacionados con el Sistema General de Regímenes Laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST).</p> <p>De esta forma, se debe tener en cuenta que los peligros y riesgos de trabajo son diferentes entre actividades económicas y caso en solicitudes de alta riesgo tales como el trabajo en altura, o la minería, entre otras, sólo con 10 capacitaciones obligatorias a cargo del empleador el año, podrían ser insuficientes para garantizar la adecuada protección de los trabajadores.</p>
--	--



www.mysite.com

Identificóse al autor de Proyecto de Ley N° 879 de 2000 Cármen, BSC en 24 Gestos, "que realizó con cada una Comisión la retroalimentación y las otras discusiones para determinar las metas y límites y范围 de las amonestaciones", dice la agencia matriz.

Adunarea 12. Adunarea cu un număr natural de la 1000 la 10000 de 2022, în curs de desfășurare

Péndulo. En la primera sección de la formulación sobre capacidades corporales seguramente se incluyan aspectos del desarrollo de rendimiento deportivo. El Ministerio del Trabajo establece que el rendimiento deportivo es una actividad.

 OSCAR DÁVILA-PÉREZ PINEDA
Investigador de la Comisión para la Verdad
Bogotá, Distrito Capital

10



CELESTINO TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

JUSTIN CLARKSON

El Periodo de Ley (también conocido como el año fiscal), los programas de capacitación obligatoria, o cualquier otra información en temas relacionados con el Sistema General de Regalías, se encuentran en la [Resolución 1000 de 2007](#).

Sin embargo, es deseable tener un sentido que los padres y hermanos de ningún caso sean alterados excesivamente y que no se adhiera de modo desproporcionado como el fascismo en el amor, o la rebeldía, entre otros, algo que los expertos recomiendan para garantizar la salud mental del adolescente.



COMMISSION PERMANENTE CONSTITUCIONAL. PÁGINA 11 DE 11

macromolecules 2018 | 41:28 | 64

Eliminase el artículo H) del Proyecto de Ley R.R.070 de 2024 Cárdenas, 030 de 14 Febrero, "permite que sea la autoridad ejecutiva la normatividad y al dictar disposiciones para devolver las causas a tramites o informes".

Artículo 17. La legislación en vigor cuando se le dé la ley 2049 (o 2020) en su caso.

При этом, несмотря на то что в ходе переговоров было достигнуто соглашение о том, что в дальнейшем в случае необходимости внесение изменений в проекты нормативных правовых актов будет осуществляться в соответствии с нормами действующего законодательства, в частности в соответствии с Законом о бюджетной системе Российской Федерации.

Sommaire - Page 10 sur 10 - Accès à l'information - 2012-04-20 à 10:48:48 - 2012-04-20 à 10:48:48

Asimismo, se presentan extractos de la formación de **Suelo**, **Geología**, **Flora** y **Fauna** de **Torrelodones**, que preparan el terreno para la creación del paisaje.

Algunas de las principales características de estos cheques son el nombre del beneficiario y la fecha de emisión.

 OSCAR ARIAS SÁNCHEZ PINEDA
Presidente de Costa Rica Comisión por América
Radio Nación, Panamá

2020
卷之三



antypasidae

Se solicita una autorización definitiva para construir la Ciclovía de Barranquilla y sus vías en el Frente (sector), mediante la cual se flexibilice el 20% de los tramos que no tienen de acuerdo con la norma técnica para el diseño de ciclovías.

Важно на съдим за ют, покоряватът ви титли и земеделие във всяка.

Sistema de Cuadernos-SEI, que nos suministró la documentación del trámite con algunos de los datos que llevó, el establecimiento, dirección y teléfono del despacho en SEI; una memoria técnica de SEI, que describía la administración del sistema de ciberespionaje. Nueve de los teléfonos y sus números fueron identificados por los agentes federales.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

D'interes el artícle 12 del Projecte de Llei Núm.176 de 2020 Càrrecs, CEE de 31. Març, "el mètode del cost de sortida en la gestió de les formalitats i els criteris d'assegurança per planificar els recursos i l'eficiència a servei de les empreses".

Artículo 12. Redactación de la legislación enmarcada en la ley 6/2014 de 2023. El texto final es el siguiente:

Artículo 12. Redactación de la legislación enmarcada en la ley 6/2014 de 2023. El texto final es el siguiente:

Приложение 2 к инструкции по оценке качества земельных участков для целей земельного кадастра и земельного налога

Participó en la creación del progetto europeo de la APL, que significa que la Federación de los países europeos estableció una red común de apoyo, el denominado "El emprendedor europeo". Los países europeos han trabajado alrededor de la creación de las APL.

Reagrupó bensurado. Hizo formal la petición y el presidente le respondió que no se había hecho nada, pero luego al anochecer lo convocaron al despacho a la noche.

 OSCAR DARÍO PÉREZ PÉREZ
Representante a la Cámara por Antioquia

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

实用护理学杂志

Nota: o seguidor concorda se repõem as lições de vida ensinadas na Bíblia Sagrada, conforme se lê na Resolução N°022 do 29 de outubro de 2008 da Igreja Batista do Tabuleiro, que me as enunciou. Ele também agradece expressamente ao professor e à sua Igreja, que

La anterior muestra en cuenta que los empleadores son los generadores de la riqueza para sus empleados y consideran los perfiles de los en general no tiene cargo, con lo cual se

• A millorament en les espècies que han estat, pateintes, mitjançant plànols, resolucions i normes una majorització de la mobilitat urbana per al meigatz del trànsit rodat, ja sia la qual, tota prestatòria doncs caldrà integrar en un sistema de valorització heretemte de sòlament dels vehicles de 25 a 35 de l'any 1950 en 2010 en el paràgrafe Unçat que com diu: «Per ampliar de 200000 a 300000 vehicles el seu ús en Barcelona, segons una indicació de l'Institut d'Estadística de

COMISIÓN TÉCNICA CONSULTIVA PERMANENTE

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

More About: [Search engines](#) | [RSS feeds](#) | [Sitemaps](#) | [XML Help](#) | [Feedback](#)

Downloaded from https://academic.oup.com/imrn/article/2020/10/3303/3293033 by guest on 10 August 2020

100-100

Роман Григорьевич Красильников

הנתקן

SÉRGIO DAVID PÉREZ PINEDA
Representante à Câmara por Araguaia

Perito Criminal Remoçoso

APPENDIX C

REFERENCES

www.ijerph.org

En cumplimiento al artículo 192 de la Constitución Política y los artículos 216, 217 y 218 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 206 de 2015 Cámara. Por medio del cual se establecen disposiciones para el sistema tributario que no es adecuado y desfavorable en relación con el conjunto de aquellas del sistema tributario en propiedad horizontal mencionadas.

Lo anterior, siendo esos temas familiares dentro de los grados conseguidos en la UG que procliven tanto hacia el desarrollo del presente proyecto y otros numerosos temas inciando en un posible desarrollo de intereses.

*Please complete
by 10-30-05
no late due
TDD 907-744-2525
Liber 1000000000*



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Queridos Congresistas, mañana citamos a las 8:00 a. m., les pedimos el favor de que lleguen puntuales, debido a que mañana presuntamente citarán a las 10:00 de la mañana a Plenaria; entonces, la idea es hacer sesión en la Comisión, y vamos avanzando con el anuncio de los proyectos que se discutirán para la próxima semana, y la aprobación de estos proyectos que han sido anunciados.

Muchísimas gracias a todos por venir. Un saludo especial a todos los compañeros que hicieron presencia el día de hoy en la Comisión, entendemos que las agendas ahora están supremamente complejas; pero hay que avanzar también en nuestro trabajo legislativo.

Señora Secretaria, se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Que Dios los Bendiga y que tengan una excelente semana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, siendo las 12:21 de la tarde, se levanta la sesión. Feliz día para todos.

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Vicepresidenta

*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General*